SOLICITO: Bonificación por sepelio y luto

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA EL COLLAO

Yo, Hilda Nicolasa Apaza Castillo con DNI 01317990, especialista en educación de la UGEL EL COLLAO; por la presente solicito de acuerdo a conformidad con el artículo 62° de la ley N°29944 Ley de la Reforma Magisterial, dispone que el profesor tiene derecho a subsidio por luto y sepelio al fallecer su cónyuge o conviviente reconocido judicialmente, padres o hijos.

Para lo cual, adjunto acta de defunción y partida de nacimiento siendo requisitos para tal bonificación.

Sin otro particular, muy agradecida anticipadamente por su atención.

Ilave, abril 2024

ATENTAMENTE,

